

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD acumulada con PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Rad. 1100131-10-027-2018-00475-00

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de agosto dos mil veintiuno (2021).

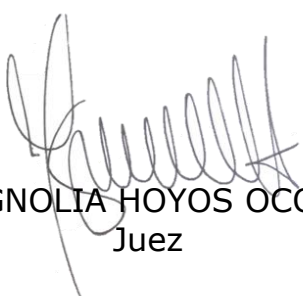
Teniendo en cuenta la causal de devolución del servicio postal respecto del aviso remitido al demandado (c. digital 15), y según el mandato del artículo 42 del CGP se ordena a la Secretaría consultar en línea el RUAF o la base de datos de la ADRES respecto de BRANDON STWIT TRIVIÑO CHINGATE, identificado con c.c. 1.012.397.637, y oficiar a las entidades que corresponda a fin de lograr establecer dirección de notificaciones del pasivo.

Una vez se cuente con dicha información, ingrese el expediente al despacho para proveer.

Se requiere a la actora para que aporte la relación del total de los parientes por línea materna de la menor Emily Samantha Rodríguez Aparicio con indicación de su parentesco y las respectivas direcciones de notificación física y electrónica, para lo cual se le conceden treinta (30) días so pena de declarar el desistimiento tácito al proceso, (art. 317 del CGP). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

Notifíquese a la señora Defensora de Familia, en tanto se advierte que la demandante actúa a través de dicha agencia.

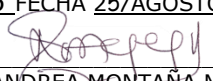
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0145 FECHA 25/AGOSTO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr